

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

<b>NÚMERO DE INFORME</b>	2					
<b>SUPERVISIÓN</b>	X					
<b>INTERVENTORÍA</b>	<input type="checkbox"/>					
<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>PARCIAL</b>		<b>PARA PAGO</b>		<b>FINAL</b>	X
<b>PERIODO DE INFORME</b>	Desde:	22/06/2023	Hasta:	21/12/2023		
<b>PERIODO PARA PAGO</b>	Desde:		Hasta:			

**1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NÚMERO:</b>	Orden de compra N° 111164 Acuerdo Marco de Precios (CCE-971-AMP-2019) Identificación Gobernación Contrato N° 4600015769	
	<input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	09/06/2023
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>		Acuerdo Marco de Precios Motocicletas – Colombia Compra Eficiente	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:</b>		Acuerdo Marco de Precios OC 111164. Estudio Previo 14995	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>		22/06/2023	
<b>OBJETO:</b> "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".			
<b>ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:</b>		<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.</b>	
<b>CONTRATISTA / CONVENIANTE</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>FANALCA S. A</b>	
	<b>NIT</b>	890.301.886 - 1	
<b>VALOR [\$]:</b>	<b>INICIAL:</b>	QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$521.246.362).	
	<b>ADICIÓN</b>	<b>No.</b>	<b>VALOR</b>
	<b>VALOR TOTAL</b>		N/A
		QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$521.246.362).	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>RPC NUMERO:</b>	4500060276	
	<b>FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):</b>	13/06/2023	
<b>VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>		N. A	
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>	Ciento Veinte (120) días calendario sin que puedan superar el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>
		22/06/2023	09/10/2023

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N. A	N. A	
<b>HISTORICO DE SUSPENSIONES:</b>		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
		N. A	N. A	N. A	N. A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>			09/10/2023		
<b>TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</b>				SI	
<b>SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</b>	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: Radicado 2023021114036 del 11/12/2023		ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ CC. 43.273.554 LAURA ALEJANDRA CASTAÑO P. CC 1.035.282.701 - Apoyo Técnico a la Supervisión PAOLA ANDREA BETANCOURT HERNÁNDEZ CC. 39.451.310 - Apoyo Jurídico a la Supervisión		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N. A		
<b>% DE EJECUCION FISICA</b>			100%		
<b>% DE EJECUCION DE RECURSOS</b>			100%		

La ejecución física corresponde a la recepción de las 12 motocicletas uniformadas con accesorios. Las 12 motocicletas están matriculadas, con SOAT y asignación de placas. Dichas motocicletas tienen firmada y protocolizada el Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional y se recibieron conforme de parte del proveedor.

La ejecución financiera es del 100%, que corresponde a un valor total de \$521.246.362 tal y como consta en el Información Estado de Cuenta del Contrato radicado 2023020050614 con fecha del 06 de octubre de 2023.

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

### NOTA 1: Costos de cada motocicleta.

Las 12 motocicletas de la Orden de Compra tuvieron un valor individual de **\$43.437.197** que incluye accesorios, mantenimiento preventivo por 2 años o 50.000 kilómetros, gastos administrativos gravámenes – estampillas del 5.8%, gastos de SOAT y matrícula como se describe a continuación:

Cuadro 1. Detalle de los costos de cada motocicleta con accesorios, mantenimiento, gastos administrativos

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA e impuestos incluidos (\$))	VALOR TOTAL (IVA e impuestos incluidos (\$))
Motocicleta uniformadas MOTO XRE300 ABS color VERDE LIMON	12	29.314.800	351.777.600
Accesorios y Adecuaciones	12	4.125.089	49.501.071
Mantenimiento hasta los 50.000 km o 2 años	12	6.974.218	83.690.615
Otros gastos de contratación	12	400.000	4.800.000
SOAT	12	701.300	8.415.600
Matrícula	12	1.921.789	23.061.474
<b>TOTAL 12 MOTOCICLETAS</b>	<b>12</b>	<b>43.437.197</b>	<b>521.246.362</b>

**NOTA 2: Distribución Motocicletas, Acta de Entrega y Matrículas.**

Mediante la Orden de Compra 111164 – Identificación Interna Gobernación de Antioquia Contrato N° 4600015769 se logró la adquisición de doce (12) motocicletas uniformadas para el EJÉRCITO NACIONAL – CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO con la siguiente destinación específica, las cuales cuentan con acta de entrega firmada, matrícula y en proceso de ingreso al sistema contable, inventario y póliza de responsabilidad civil del Ejército Nacional, conforme el Acta de Entrega N° SSJ-AE-2023-122C-070, suscrita entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el EJÉRCITO NACIONAL – CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO, de acuerdo a la siguiente descripción:

Cuadro 2. Detalle de la destinación específica de doce (12) motocicletas uniformadas para EL EJÉRCITO NACIONAL:

N°	Motor	Unidad	Municipio	Placa	Acta de Entrega
1	ND12E2P20079 5	BAS17	Toda la Subregión de Urabá	UCV38G	SSJ-AE-2023-122C-070
2	ND12E2P20361 0	BAS17	Toda la Subregión de Urabá	UCV39G	SSJ-AE-2023-122C-070
3	ND12E2P20462 3	BAS17	Toda la Subregión de Urabá	UCV40G	SSJ-AE-2023-122C-070
4	ND12E2P20459 0	BAS17	Toda la Subregión de Urabá	UCV41G	SSJ-AE-2023-122C-070
5	ND12E2P20470 9	BAS17	Toda la Subregión de Urabá	UCV42G	SSJ-AE-2023-122C-070
6	ND12E2P20482 3	BAS17	Toda la Subregión de Urabá	UCV43G	SSJ-AE-2023-122C-070
7	ND12E2P20485 9	BIBEM17	Toda la Subregión de Urabá	UCV44G	SSJ-AE-2023-122C-070
8	ND12E2P20485 0	BIBEM17	Toda la Subregión de Urabá	UCV45G	SSJ-AE-2023-122C-070
9	ND12E2P20487 8	BIBEM17	Toda la Subregión de Urabá	UCV46G	SSJ-AE-2023-122C-070
10	ND12E2P20482 9	BIBEM17	Toda la Subregión de Urabá	UCV47G	SSJ-AE-2023-122C-070

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

N°	Motor	Unidad	Municipio	Placa	Acta de Entrega
11	ND12E2P20501 3	BIBEM17	Toda la Subregión de Urabá	UCV48G	SSJ-AE-2023-122C- 070
12	ND12E2P20506 3	BIBEM17	Toda la Subregión de Urabá	UCV49G	SSJ-AE-2023-122C- 070

A continuación, se muestra el encabezado del Acta de Entrega suscrita con el Ejército Nacional, dentro de la cual se evidencia que las 12 motocicletas adquiridas mediante la Orden de Compra N° 111164 fueron destinadas al 100% para el Ejército Nacional descritas en el cuadro 2.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>FORMATO ACTA DE ENTREGA</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

1. POR RECURSOS FONSET

2. POR RECURSOS PROPIOS

**ACTA DE ENTREGA N° SSJ-AE-2023-122C-070**

QUIEN RECIBE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890-900-286-0
QUIEN RECIBE:	EJÉRCITO NACIONAL - CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NIT: 800.130.632-4
OBJETO:	ENTREGA DE DOCE (12) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS MOTO XRE300 ABS COLOR BLANCO Y DOS (2) CAMIONETAS NO UNIFORMADAS NISSAN FRONTIER 4X4 DIESEL SE MECÁNICA PARA LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$978.741.562).

Estas motocicletas fueron entregadas por **FANALCA S.A.**, debidamente alistadas por parte del proveedor y recibidas conforme por el beneficiario final para que realice la incorporación en el sistema contable – inventario y gestione la póliza de responsabilidad civil para poderlas poner en funcionamiento. Las motocicletas fueron entregadas al Ejército Nacional y dispuestas en las instalaciones de la Brigada 17 del Ejército Nacional el día 4 de diciembre en acto de protocolario de entrega de capacidades a la Fuerza Pública.

**Registro fotográfico:**



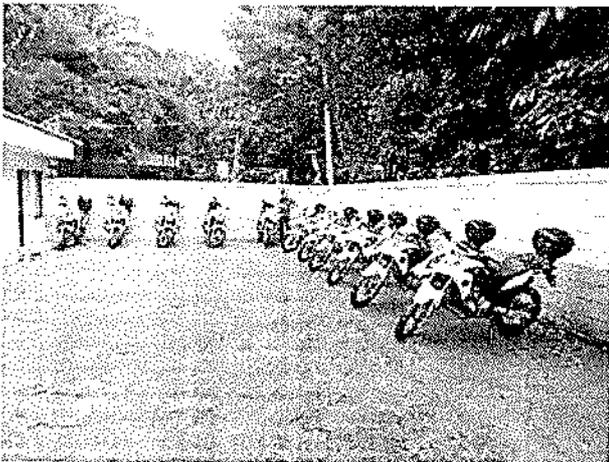
GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
06 de enero de 2022



 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Se anexa Acta de Entrega al El Ejército Nacional EL EJÉRCITO NACIONAL N° SSJ-AE-2023-122C-070.

## 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

Las obligaciones que se describen a continuación hacen parte de la minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971- AMP-2019, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y la Unión Temporal Auteco, Suzuki Motor de Colombia S.A, Colombiana de Comercio S.A, Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S.A, 7 M Group S.A, Fábrica Nacional de Autopartes S.A. Obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco y que hacen parte integral de la Orden de Compra 111164.

### 2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO: FANALCA S.A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar las Motocicletas de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso y conforme ficha técnica del Ejército Nacional que hizo parte de la Orden de compra	2%	100%	Acta de Recibo N° 1. Acta de Entrega Matrículas – SOAT de las 12 motocicletas	Con la Orden de Compra se adquirieron 12 motocicletas uniformada se gestionó y firmó el Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional de 12 motocicletas. El proveedor Fanalca gestionó y entregó las motocicletas con SOAT, matrícula, certificado de mantenimiento, certificados de garantías y las motocicletas listas en la ciudad de Medellín.
Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento en la que presentó Oferta.	2%	100%	Acta de Recibo N° 1. Acta de Entrega Matrículas – SOAT de las 12 motocicletas	El proveedor entregó las 12 motocicletas con accesorios y los elementos constitutivos de la oferta.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y Entregar las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso	2%	100%	Acta de Recibo N° 1. Acta de Entrega Matrículas – SOAT de las 12 motocicletas	Con la Orden de Compra se adquirieron 12 motocicletas uniformadas. El proveedor entregó las 12 motocicletas con accesorios y los elementos constitutivos de la oferta dentro del plazo de la orden de compra y fueron entregadas al Ejército Nacional con todo el cumplimiento de requisitos legales y puestas en funcionamiento por parte de la entidad beneficiaria.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA  
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
06 de enero de 2022

<p>Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>Orden de Compra con los precios en rango</p>	<p>Los precios cotizados por Fanalca se encontraban dentro del rango de Colombia Compra Eficiente y el presupuesto oficial presentado por la Secretaría de Seguridad y Justicia para el catálogo de precios del mes de julio de 2023, a un valor unitario de cada motocicleta con accesorios, matrícula, mantenimiento preventivo, SOAT y gravámenes adicionales de \$43.437.197</p>
<p>Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Motocicletas requeridos por las Entidades Compradoras.</p>	<p>2%</p>	<p>100%</p>	<p>Acta de Recibo N° 1. Acta de Entrega Matrículas – SOAT de las 12 motocicletas</p>	<p>Se reciben los documentos de las motocicletas que se pagaron con el informe de supervisión N°1. Se entregaron las 12 motocicletas, al Ejército Nacional mediante las Acta de Entrega N° SSJ-AE-2023-122C-070. Las motocicletas fueron recibidas para el funcionamiento por el Ejército Nacional conforme el Acta de Entrega N° SSJ-AE-2023-122C-070, con el cumplimiento del 100% de los requisitos.</p>
<p>Entregar las Motocicletas en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.</p>	<p>2%</p>	<p>100%</p>	<p>Acta de Recibo N° 1. Acta de Entrega Matrículas – SOAT de las 12 motocicletas</p>	<p>El plazo para la entrega en Medellín es de 120 días y con este informe se realiza la entrega de las motocicletas con destinación específica. El proveedor FANALCA cumplió el plazo pactado, se entregaron las 12 motocicletas al Ejército Nacional mediante el Acta de Entrega N° SSJ-AE-2023-122C-070</p>
<p>Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada motocicleta remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Copia de Matrículas, SOAT, certificados de mantenimiento preventivo y Plan de Mantenimiento.</p>	<p>Se recibieron en total las doce motocicletas uniformadas las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. El Ejército Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y se encuentra en trámite para la incorporación en la póliza de</p>



GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA  
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
06 de enero de 2022

<p>comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.</p>				<p>responsabilidad civil las 12 motocicletas con su destinación específica y debe hacer uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimiento entregado y el Manual Logístico del Ejército Nacional.</p>
<p>Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Certificados de mantenimiento preventivo</p>	<p>Se recibieron en total las 12 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.</p> <p>Se recibieron en total las 12 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.</p> <p>El Ejército Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y se encuentra en trámite para la incorporación en la póliza de responsabilidad civil las 12 motocicletas con su destinación específica y debe hacer uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimiento entregado y el Manual Logístico de Ejército Nacional.</p>
<p>Garantizar la calidad y funcionamiento de las motocicletas, las Adecuaciones y los Accesorios.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Certificados de mantenimiento preventivo y Certificado de garantías expedido y entregado al Ejército Nacional como beneficiaria fina</p>	<p>Se recibieron en total las 12 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.</p> <p>El Ejército Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y se encuentra en trámite para la incorporación en la póliza de responsabilidad civil las 12 motocicletas con su destinación</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA  CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				específica y debe hacer uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimiento entregado y el Manual Logístico del Ejército Nacional.
El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo	100%	100%	Certificados de mantenimiento preventivo y Certificado de garantías expedido y entregado al Ejército Nacional como beneficiaria final.	Se recibieron en total las 12 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. El Ejército Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y se encuentra en trámite para la incorporación en la póliza de responsabilidad civil las 12 motocicletas con su destinación específica y debe hacer uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimiento entregado y el Manual Logístico del Ejército Nacional.
<b>TOTAL</b>	2%	100%		

**NOTA 3:** Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 12. Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco de Motocicletas.

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:** A la fecha se recibieron en total las 12 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor y fueron entregadas física y materialmente al Ejército Nacional (Acta de Entrega SSJ-AE-2023-122C-070). El Ejército Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y se encuentra en trámite para la incorporación en la póliza de responsabilidad civil las 12 motocicletas con su destinación específica y debe hacer uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimiento entregado y el Manual Logístico del Ejército Nacional, con un cumplimiento del 100% de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra N° 111164 – Acuerdo Marco de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros por parte de FANALCA S.A. como proveedor, por lo cual se procede a firmar la respectiva acta de liquidación.

La ejecución financiera es del 100%, que corresponde al valor total de \$521.246.362.

**2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A**

**2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A**

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

**2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: N.A.**

**2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>FANALCA S.A</b>			
12.11 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Acta de Recibo N°1. Acta de Entrega y Facturas de pagos	Se recibieron en total las 12 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.  Los precios se mantuvieron dentro del acuerdo marco de precios.
12.12 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Orden de Compra 111164, Pólizas, Acta de Recibo N° 1. Acta de Entrega Matriculas – SOAT de las 12 motocicletas uniformadas	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramitó entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad y Justicia.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Información por canales institucionales	Toda la información se manejó directamente entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y Fanalca S.A.
12.15 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social	El proveedor envió la documentación de la seguridad social desde el inicio de la orden de compra hasta noviembre de 2023 para realizar la liquidación del contrato.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	Se recibieron en total las 12 motocicletas uniformadas, las cuales cuentan con acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. Fanalca S.A mantuvo una comunicación fluida con la Secretaria además de la oportunidad en la entrega de la información requerida para adelantar los diferentes procesos.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

12.18 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en la Secretaría de Hacienda	El Proveedor ya se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda como proveedor, dado que la Gobernación ha adquirido motocicletas en las vigencias anteriores con el proveedor
12.25 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 45-44-101148463 del 14/06/2023 de Seguros del estado	Se mantiene vigente dicha garantía
12.32 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 45-44-101148463 del 14/06/2023 de Seguros del estado	FANALCA S.A. entregó a la Secretaría de Seguridad y Justicia verificó la validez y los amparos de estas, conforme formato de aprobación de garantías.
Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a las motocicletas.	SI	Certificado de Garantías de los motocicletas	FANALCA S.A entregó de manera oportuna matrículas, SOAT, certificado de mantenimiento preventivo de las 12 motocicletas uniformadas, de acuerdo con lo pactado
Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en las motocicletas.	SI	Fichas Técnicas con identificación de Ejército Nacional	Estas motocicletas uniformados con destino específico para la Ejército Nacional, se envían las fichas técnicas de identificación de la entidad y las motocicletas se reciben conforme las especificaciones del Ejército Nacional. Fanalca S.A. entrega las motocicletas conforme el nuevo manual logístico de identificación del Ejército Nacional.
Informar a la Entidad Compradora cuando los Motocicletas estén disponibles para la entrega.	SI	Entrega oficial de las 12 motocicletas con SOAT, Matrícula y certificados de mantenimiento preventivo.	Fanalca S.A. hace entrega de 12 motocicletas, cumpliendo así con el total de motocicletas adquiridas.

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de motocicletas del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

**CLÁUSULA 13 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS.** Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Liderar el proceso de adquisición del parque automotor descrito en el objeto, aportando los CDP y actuando como comprador en la adquisición de las motocicletas.	SI	Orden de Compra N° 111164 con CDP 3500052086 y RPC N° 45000060276. Recibos a Satisfacción pago N° 1.	CDP N° 3500052086, se encuentra vinculado a la Orden de Compra N° 111164 y emitió el RPC N° 45000060276 que respalda la compra de las 12 motocicletas uniformadas adquiridas inicialmente para EL EJÉRCITO NACIONAL para la Décima Séptima Brigada – Séptima División para los batallones descritos en el cuatro N° 2.
2. Ejercer la supervisión del contrato – órdenes de compra que se generen en el proceso de adquisición del parque automotor.	SI	Designación de supervisión N° 2023021114036	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2023021114036 y quienes firman el presente informe de supervisión.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Pago 1 con facturas y recibos a satisfacción	Con el informe de supervisión N° 1 se realizó el pago de doce motocicletas uniformadas con accesorios, SOAT, matrícula. Mantenimiento preventivo y gravámenes adicionales.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	SI	Acta de Entrega N° SSJ-AE-2023-122C-070	Las 12 motocicletas uniformadas fueron Entregadas al Ejército Nacional, mediante el Acta de Entrega N° SSJ-AE-2023-122C-070 del 15/09/2023 firmada por la Secretaría de Seguridad y Justicia y el Ejército Nacional. Dichas motocicletas cuentan con acta de Entrega firmada N° SSJ-AE-2023-122C-070, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor.
5. Expedir el respectivo Registro Presupuestal	SI	Registro presupuestal N°45000060276	La Secretaría de Seguridad y Justicia expidió el RPC N° 45000060276 del 13/06/2023
6. Una vez realizada la adquisición de las motocicletas a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Acta de Entrega al Ejército Nacional con Jurisdicción el Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para la Ejército Nacional. No se dará aplicación a la disposición sobre enajenación de	SI	Acta de Entrega SSJ-AE-2023-122C-070	Las 12 motocicletas uniformadas fueron Entregadas al Ejército Nacional, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. La Ejército Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil, las 12 motocicletas con su destinación específica y viene haciendo uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimiento entregado y el Manual Logístico del Ejército Nacional.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
06 de enero de 2022

<p>bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido por la Ejército Nacional de Colombia, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros</p>			
<p>7. Una vez firmada la respectiva Acta de Entrega la Ejército Nacional, donde intervienen la Ejército Nacional y la Secretaría de Seguridad y Justicia de Antioquia, realizar seguimiento para que la Ejército Nacional, realice el proceso de incorporación en su sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil de la entidad.</p>	SI	Copia de la incorporación en el sistema contable de la entidad	Las 12 motocicletas fueron incorporadas en el sistema contable, las cuales cuentan con Acta de Entrega firmada, SOAT, matrícula, certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. El Ejército Nacional como entidad beneficiaria incorporó en su sistema contable y se encuentra en trámite para la incorporación en la póliza de responsabilidad civil las 12 motocicletas con su destinación específica y debe hacer uso de los mantenimientos preventivos, conforme el plan de mantenimiento entregado y el Manual Logístico del Ejército Nacional.
<p>12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza</p>	SI	Acta de aprobación de garantías.	La Secretaría de Seguridad y Justicia realizó el Acta de aprobación de la garantía 45-44-101148463 emitida el 14/06/2023, con aprobación el 15/06/2023.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

12.2 Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Soporte pago 12 motocicletas.	La Tesorería causó el pago de 12 motocicletas el 31/07/2023 según documento 3000240304 / 3000240305 / 3000240306 / 3000240307 / 3000240308 / 3000240309.
12.17 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.	SI	Acta de aprobación de garantías y Póliza publicada	La Secretaría de Seguridad y Justicia realizó el Acta de aprobación de la garantía 45-44-101148463 emitida el 14/06/2023, con aprobación el 15/06/2023.

Soportes de pago de las facturas de la Orden de Compra 111164 – Contrato Interno 4600015769, RPC 4500060276.

CONTRATO MARCO	DOC. COMPRAS	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	VLR BRUTO X PEDIDO (RPC)	FECHA DOC. PAGO.
4600015769	4500060276	10673	5500265817	3000240304	4.800.000,00	31/07/2023
4600015769	4500060276	10674	5500265817	3000240305	8.415.600,00	
4600015769	4500060276	10671	5500265817	3000240306	49.501.071,00	
4600015769	4500060276	10672	5500265817	3000240307	83.690.616,00	
4600015769	4500060276	22615	5500265817	3000240308	351.777.600,00	
4600015769	4500060276	10675	5500265817	3000240309	23.061.474,00	
<b>TOTAL</b>					<b>521.246.3610</b>	

### 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MPIOS	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	521.246.362	0	0	521.246.362
2. Adiciones	0	0	0	0
<b>3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	521.246.362	0	0	521.246.362
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	521.246.362	0	0	521.246.362
<b>6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS</b>	521.246.362	0	0	521.246.362

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
7. Recursos ejecutados	521.246.362			521.246.362
8. Recursos no ejecutados	0	0	0	0

### 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
13/07/2023	Acta de Recibo N° 1 de la Orden de Compra 111164	Acta de recibo N° 1 del 13/07/2023, por medio de la cual se recibieron doce motocicletas con destino al Ejército Nacional, de acuerdo a la destinación relacionada en el cuadro 2.

### 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** La Entidad Compradora debe aprobar y pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente, cuando la Entidad Compradora lo estime necesario, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales frente su personal durante el mes en el cual radica la factura. La Entidad Compradora debe entregar al Proveedor el comprobante de pago que incluya el valor de los descuentos y retenciones realizados.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Total Orden de Compra	09/06/2023	521.246.362		0		521.246.362	
Adiciones	N. A	N. A				N. A	
Pago / desembolso N° 1	19/07/2023				521.246.362	0	3000240304 / 3000240305 / 3000240306 / 3000240307 / 3000240308 / 3000240309 del 31/07/2023.
<b>TOTALES</b>		521.246.362	521.246.362	0	0		

**NOTA 5:** Con este informe de supervisión final se realiza el Acta de Terminación y el Acta de Liquidación de la Orden de Compra N° 111164 Acuerdo Marco de Precios (CCE-971-AMP-2019) Identificación Gobernación Contrato N° 4600015769, dado el cumplimiento a satisfacción de las partes que intervinieron en el mismo.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

## 5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado del Revisor Fiscal de FANALCA del mes de noviembre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que al momento de la suscripción del contrato se encuentra al día con sus obligaciones por concepto del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), debiendo continuar a paz y salvo con los mismos, hasta la liquidación definitiva del contrato.

**VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO:** El cumplimiento de esta obligación será un requisito indispensable para que EL DEPARTAMENTO autorice la realización de cada uno de los desembolsos derivados del contrato.

## 6. CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

## 7. CONTROL Y MITIGACION DE INCUMPLIMIENTOS

No se materializó ningún incumplimiento.

## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

8.1 Con el presente informe final se da cuenta del recibo a satisfacción de las motocicletas de que trata la orden de compra N° 111164 y el cumplimiento de las obligaciones de las partes de intervinieron en el contrato para proceder con la suscripción del Acta de Terminación y el Acta de Liquidación respectiva

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA          CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

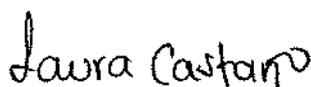
## 9. ANEXOS

1. Acta de Entrega al EJÉRCITO NACIONAL N° SSJ-AE-2023-122C-070 del 15/09/2023.
2. Acta de Recibo N° 1 de las 12 motocicletas.
3. Estado del Contrato de la Dirección de Contabilidad con radicado N° 2023020050614 del 06/10/2023
4. Constancia de pagos de la Orden de Compra 111164
5. Paz y Salvo de Parafiscales del mes de noviembre de 2023
6. Certificado pago parafiscales
7. Certificado junta de contadores
8. Cédula y tarjeta profesional Revisor Fiscal

Para constancia, se firma el presente informe el 21/12/2023



**ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ**  
 Supervisora  
 Secretaría de Seguridad y Justicia



**LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA.**  
 Apoyo técnico a la supervisión  
 Secretaría de Seguridad y Justicia



**PAOLA ANDREA BETANCOURT HERNÁNDEZ**  
 Apoyo jurídico a la supervisión  
 Secretaría de Seguridad y Justicia